

# Compañía General de Inversiones, S.A., S.I.C.A.V.

## Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía General de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima (la “**Sociedad**”), se convoca a los señores accionistas a la Junta General que con carácter ordinario y extraordinario se va a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, Paseo de Gracia, 76, 1º 1ª, el próximo día 15 de junio de 2016, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de junio siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Primero Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado, y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2015.
- Segundo Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.
- Tercero Distribución de dividendo con cargo a reservas de libre disposición.
- Cuarto Reelección y/o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas.
- Quinto Votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones.
- Sexto Exclusión, en su caso, de negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia (Mercado Continuo), y modificación de los estatutos sociales para su adaptación al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad.
- Séptimo Solicitud, en su caso, de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil.
- Octavo Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los estatutos sociales.
- Noveno Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
- Décimo Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Undécimo Delegación de facultades.
- Duodécimo Ruegos y preguntas.
- Decimotercero Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

# C.G.I.

## **Complemento de la convocatoria y presentación de nuevas propuestas de acuerdo**

De conformidad con lo previsto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificativa. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, o del complemento de convocatoria, en su caso, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir, en su caso, en el orden del día, acompañando cuanta documentación resulte procedente.

### **Derecho de información**

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social (Paseo de Gracia, 76, 1º 1ª, Barcelona), a consultar en la página web ([www.gesiuris.com/gesiuris/tplt/ges\\_producto/CGI\\_SICAV?id=18](http://www.gesiuris.com/gesiuris/tplt/ges_producto/CGI_SICAV?id=18)) y a pedir la entrega o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de las propuestas de acuerdo correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día de la Junta General, los documentos relativos a las cuentas anuales de la Sociedad, junto con los correspondientes informes de gestión y de auditoría, y el informe anual de gobierno corporativo y el informe anual de remuneraciones, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el día de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, por escrito hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes sobre los puntos del orden del día. Asimismo, con la misma antelación y forma, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas acerca de la información accesible al público que se hubiere facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la última Junta General (10 de junio de 2015) y acerca del informe del auditor.

### **Foro Electrónico de Accionistas**

De conformidad con lo previsto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con ocasión de la convocatoria de la Junta General y hasta las 23:59:59 horas del día anterior a su celebración, en primera convocatoria, la Sociedad ha habilitado el Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad ([www.gesiuris.com/gesiuris/tplt/ges\\_producto/CGI\\_SICAV?id=18](http://www.gesiuris.com/gesiuris/tplt/ges_producto/CGI_SICAV?id=18)). Las normas de funcionamiento y participación en dicho Foro están disponibles en la página web de la Sociedad.

# C.G.I.

## **Derecho de asistencia**

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 50 o más acciones inscritas a su favor en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General. Para el ejercicio del derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida a estos efectos por las entidades encargadas del registro contable. El derecho de asistencia podrá ejercerse por agrupación o delegarse con arreglo a lo establecido a tal efecto en los Estatutos Sociales, en la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con lo establecido a continuación.

## **Delegación y voto a distancia**

Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá conferir su representación, con carácter especial para la Junta objeto de la presente convocatoria, y delegar o ejercer el voto en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día, por medio de correspondencia postal, remitiendo (a) poder notarial, (b) carta, o (c) tarjeta de asistencia, delegación y voto, debidamente firmada, con indicación del nombre y documento de identidad del representado, y del sentido de su voto, en su caso, a la siguiente dirección: Compañía General de Inversiones, SICAV, S.A. (re: Junta General de Accionistas), Paseo de Gracia, 76, 1º 1ª (08008) Barcelona, España. Tanto la delegación como el voto a distancia sólo serán válidos si se reciben por la Sociedad con al menos 5 días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

El accionista que confiera su representación por medios de comunicación a distancia se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida. Cuando la representación se hubiese conferido a favor de un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, la obligación de comunicación se entenderá realizada mediante la recepción por la Sociedad de la representación conferida. Cuando la representación se hubiese conferido a favor de personas distintas de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, deberá ser presentada por el representante, debidamente identificado, al personal encargado del registro de accionistas en el día y lugar de la celebración de la Junta, dentro de la hora inmediatamente anterior a su inicio.

La Sociedad se reserva el derecho a solicitar a los accionistas los medios adicionales de identificación que considere oportunos para garantizar la identidad de los intervinientes, la autenticidad del voto o de la delegación y, en general, la seguridad jurídica de la celebración de la Junta General.

## **Datos personales**

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, participación en el Foro Electrónico de Accionistas, asistencia y representación en la Junta General serán tratados por la Sociedad para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, así como la asistencia y desarrollo de la Junta General. Del mismo modo, y de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los Sres. accionistas que los datos recabados serán incorporados en un fichero cuyo responsable es Compañía General de Inversiones, SICAV, S.A. con la finalidad de

## **C.G.I.**

gestionar cualquier asunto relacionado con el desarrollo de la Junta General. El accionista puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: Compañía General de Inversiones, SICAV, S.A., en Rambla Catalunya, 38, 9º, 08007 Barcelona.

### **Previsión de celebración de la Junta**

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, a las 12:30 horas del día 15 de junio de 2016.

En Barcelona, a 10 de mayo de 2016  
La Secretaria del Consejo de Administración  
D<sup>a</sup>. Nuria Martín Barnés